



Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

M J A M

EXP.N° DIGITO AÑO FOJA 1957
ALC. CPO. ANEXO

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. MAR DEL PLATA.

REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2014

24 JUN 2014

Mar del Plata, 24 JUN 2014

JOSE MARIA FRONTINI
Jefe de Departamento
Legislación Documentación

Visto la realización del 2º Congreso de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que el citado encuentro se desarrollará los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año, en instalaciones del Instituto Superior CADS, sitio en la calle San Juan nº 3594, de esta ciudad.

Que con el lema "Fortaleciendo el rol activo del alumno", se prevé, asimismo, un pre -congreso para el día 27 de septiembre.

Que el mismo está destinado a profesores de Ecuación Física, estudiantes de la misma rama, entrenadores deportivos, instructores, recreadores y personas relacionadas con la Educación Física y el Deporte.

Que contará con la presencia de referentes nacionales de la actividad. Tal es el caso de: el Lic. Mario Mouche (preparador físico de la Selección argentina de basket, medalla de oro en Juego Olímpicos Atenas 2004), el Prof. Adrián Casas (docente de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Favaloro, especializado en Fisiología del Ejercicio), el Prof. Daniel Díaz (disertante de la Federación Internacional de Atletismo y coordinador del área velocidad y vallas de la Confederación Argentina de Atletismo) y el prof. Carlos Muñoz, referente del hockey a nivel nacional.

Que este Congreso genera la posibilidad de compartir experiencias y puntos de vista respecto de la teoría y prácticas inherentes al eje temático Educación Física - Deporte, así como la oportunidad a sus participantes de actualizarse y crear contactos con personas e instituciones dedicadas a la materia.

Que teniendo en cuenta que en la primera edición asistieron cerca de 100 personas, se espera contar con el doble de participantes provenientes de Mar del Plata y de la zona de influencia próxima.

Que este Departamento Ejecutivo, estima oportuno y conveniente declarar este Congreso de Interés Municipal, siendo el temperamento de esta Comuna, apoyar aquellas acciones destinadas a

son propias

Por ello, y en uso de las atribuciones que le

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización del **"2º CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA"** que, organizado por el Departamento de Extensión del Instituto Superior CADS, se desarrollará durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2014, en instalaciones de la citada institución educativa, sita en calle San Juan nº 3594, de nuestra ciudad.

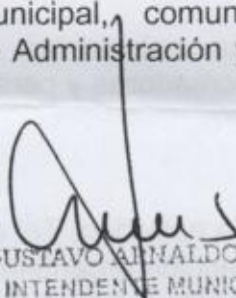
Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

Artículo 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

wgr




MÓNICA INÉS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ARNALDO PULITI
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL N° 1 6 4 4